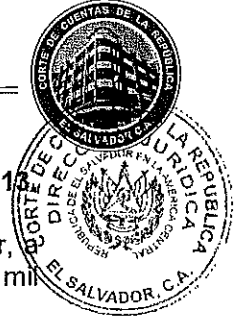




CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

EXP DJ – 154/2013



PRESIDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA: San Salvador, las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de agosto del dos mil trece.

Visto y analizado Informe de Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado Presentado por El Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil doce, procedente de la Dirección de Auditoría Uno de esta Corte de Cuentas, en el que aparecen como servidores actuantes: **Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda; Licenciado Inmar Rolando Reyes, Director General de Contabilidad Gubernamental y Licenciado Humberto Barrera Salinas, Subdirector General de Contabilidad Gubernamental.**

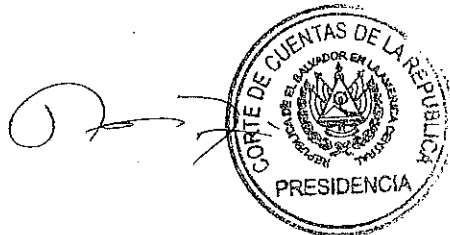
Y CONSIDERANDO:

I. Que a folios diecisiete se encuentra el auto por medio del cual la Dirección Jurídica, admite el Informe y ordena se proceda a su análisis.

II. Que practicado el respectivo análisis al Informe en referencia y de conformidad a lo expresado en el Romano IV. Resultados del Examen, en cuanto a que algunas condiciones fueron desvanecidas y otras se consideran como asuntos de menor importancia, se concluye que no existen hallazgos u observaciones que puedan dar origen a Responsabilidad Administrativa o Patrimonial, para los funcionarios antes relacionados en el preámbulo de la presente resolución

POR TANTO: De conformidad con lo establecido en los artículos 195 de la Constitución, 64 inciso 4º de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, 32 numeral 9 del Reglamento Orgánico Funcional **RESUELVO:** Declarar exentos de Responsabilidad Administrativa y Patrimonial a los funcionarios: **Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda; Licenciado Inmar Rolando Reyes, Director General de Contabilidad Gubernamental y Licenciado Humberto Barrera Salinas, Subdirector General de Contabilidad Gubernamental,** en relación al Informe de Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado Presentado por El Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil doce, procedente de la Dirección de Auditoría Uno de esta Corte de Cuentas. **NOTIFIQUESE** a los funcionarios antes mencionados y remítase a la Dirección Jurídica. **ARCHIVASE.**

Memr/





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



En San Salvador, a las una horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis del mes de Septiembre de 2013

NOTIFIQUE con las formalidades de Ley, al funcionario: **Inmar Rolando Reyes**, Director General de Contabilidad Gubernamental, la Resolución emitida por la Corte de Cuentas de la República, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de agosto del dos mil trece, correspondiente al expediente **No. DJ- 154/2013**, relacionado con el Informe de **Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado Presentado por El Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil doce**, procedente de la Dirección de Auditoría Uno de esta Corte de Cuentas; haciéndole entrega de una copia de la Resolución antes referida, en _____ de manera personal _____ ó por medio del señor (a) (ita) Inmar Rolando Reyes (Cargo, Relación o Parentesco) Director General, que se identifica con WUI 01457886-1 y para constancia firmamos.



NOTIFICÓ:

F

Nombre: Janez José Acosta
Colaborador Jurídico
Corte de Cuentas de la República